

## DICTAMEN DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

1. Datos de la Unidad Territorial			
1.1 Unidad Territorial:	EL SIFON	1.2 Clave:	07-062
1.3 Demarcación:	IZTAPALAPA	1.4 Dirección Distrital:	24
1.5 ¿Es un proyecto continuado?	1.6 Si ( ) ¿De qué ejercicio fiscal?:	No ( X )	
*Si tu proyecto es la continuación de otro proyecto de presupuesto participativo realizado con anterioridad, o pendiente de realizarse, deberás marcar que es un proyecto que si da continuidad, el no indicarlo puede ser la razón para que este que quede descalificado			

### 2 Datos del proyecto específico

2.1 Nombre del proyecto (Se sugiere que el nombre contenga datos que lo distingan de los demás proyectos. Recuerda que este nombre será el que conozcan tus vecinos): TU PARQUE EL SIFÓN

2.2 Describa de forma clara y precisa en qué consiste el proyecto: PARQUE FRENTE A UNA SECUNDARIA, PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES. PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, BENEFICIANDO A LA COMUNIDAD DE FORMA FÍSICA, PSICOLOGICA Y SOCIAL PROMOVENDO LA INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN COMUNIDAD E IMPACTO AMBIENTAL. CONSTA DE: 2 ZONAS PARA PERROS CON 3 BANCAS METÁLICAS INSTALACIÓN DE BIODIGESTOR DE USO EXTERIOR PARA PROCESAR HASTA 45 LITROS DEL TIPO FLEXIBLE CON UN TANQUE DIGESTOR DE 1200 LITROS Y ALMACENAMIENTO DE BIOGÁS PIPA DE AGUA PARA FUNCIONAMIENTO DEL BIODIGESTOR PUERTA DE ACCESO EMPAREJAR LA ZONA DEL BIODIGESTOR CON TIERRA Y BORDA DE CONCRETO.

PISTA PARA CORRER DE DOS CARRILES.

UN HUERTO URBANO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TIERRA NEGRA PARA SIEMBRA SEMILLAS CONTENEDORES DE SIEMBRA.

INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE JUEGOS PARA NIÑOS Y NIÑAS.

ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES.

SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA RIEGO, ECOTEC

2.3 Anexó documentación adicional:	Sí ( X ) Espécifique: 2	No ( )
<b>Monto del presupuesto participativo destinado a la Unidad Territorial</b>		
2.4 Cantidad: \$847,886.00	2.5 Cantidad con letra: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS	

### 3 Lugar de ejecución

3.1 Tipo de ubicación	( ) Toda la Unidad Territorial
	( X ) Área específica dentro de la Unidad Territorial
	( ) Lugar específico dentro de la Unidad Territorial (quiosco, parque, explanada, etc)
Especifique: _____	

3.2 Dirección específica:	Calle (s): AVENIDA RÍO CHURUBUSCO
	Número (s) exterior (es) (de ser el caso): SIN NÚMERO
Referencias: ENTRE EJE 3 Y LA VIGA	

3.3 ¿En la ejecución del proyecto que se propone, es necesario considerar a una persona, empresa o material específico o exclusivo para su realización? Esto no implica compromiso con la persona o empresa sugerida      No ( )      Sí ( X )

3.4 ¿Anexa croquis?	3.5 ¿Anexa información adicional?	*Describa:
Sí ( X )	No ( )	Sí ( X )

#### 4 Destino de los recursos

Señale el destino al que corresponda la propuesta de proyecto, de acuerdo a la Unidad Territorial que corresponda

##### 4.1 Para Unidades Territoriales

Mejoramiento de espacios públicos	<input checked="" type="checkbox"/>
Equipamiento e Infraestructura urbana	<input checked="" type="checkbox"/>
Obras y servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
Actividades	Deportivas <input checked="" type="checkbox"/>
	Recreativas <input checked="" type="checkbox"/>
	Culturales <input checked="" type="checkbox"/>

##### 4.2 Para Unidades Habitacionales

(Áreas de uso común)

Mejoramiento	<input type="radio"/>
Mantenimiento	<input type="radio"/>
Servicios	<input type="radio"/>
Obras	<input type="radio"/>
Reparaciones	<input type="radio"/>

De conformidad con lo establecido en los artículos 116; 117; 118; 119; 120, incisos d) y e); 125, fracción III; 126; 127 y DÉCIMO NOVENO Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el presente dictamen está debidamente fundado y motivado, procediéndose a realizar el siguiente:

#### 5 ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD:

5.1 Técnica:

Sí ( )

No ()

No viable ver anexo.

5.2 Jurídica:

Sí ( )

No ()

No viable ver anexo.

5.3 Ambiental:

Sí ( )

No ()

No viable.

5.4 Financiera:

Sí ( )

No ()

No viable.

--	--	--

**5.5 El proyecto está orientado a:**

a) Generar soluciones a problemas de interés en la Unidad Territorial	Sí ( )	No (X)
b) Fortalecer las relaciones de solidaridad y comunicación entre las personas que habitan dentro de la Unidad Territorial	Sí ( )	No (X)
c) Incentivar la participación de las personas que habitan dentro de la Unidad Territorial	Sí ( )	No (X)
<b>5.6 ¿Tiene impacto comunitario que contribuya a la reconstrucción del tejido social? :</b>	Sí ( )	No (X)

**5.7 Para la dictaminación se analizó el monto total de costo estimado, incluidos los indirectos, en los términos siguientes:**

<b>5.8 ¿Se anexa documentación que justifique el sentido del dictamen?</b> Consistente (s) en:	Sí (X) Número de hojas:2	No ( )
---	--------------------------	--------

Arexo del dictamen Folio IECM-DD24-00389/22  
Pagina 8 y 9.

**6 Derivado de los argumentos contenidos en el presente, una vez finalizado el estudio y análisis del proyecto específico, este es dictaminado como:**

**POSITIVO ( )**

**NEGATIVO (X)**

Así lo determinó el Órgano Dictaminador de la Alcaldía  
el día 15 de Abrial de 20 2022.

IZTAPALAPA

**ESPECIALISTAS**

Estrella Evelyn Armenta Verdugo  
Nombre y firma

José Gustavo Hernández Nicanor  
Nombre y firma

Angela Hermilia Vilalpando Reyes  
Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre, firma y cargo de la persona titular  
del área de participación ciudadana de la  
Alcaldía

**ALCALDÍA**

Dr. Gral. Servicios Urbanos  
Nombre, firma y cargo de la persona  
funcionaria administrativa de la Alcaldía

Héctor Rodríguez Chavarría  
Nombre, firma y cargo de la persona  
funcionaria administrativa de la Alcaldía

**CONCEJAL**

Orlando R. Reyes Gómez  
Nombre y firma

<b>Asistió a la sesión la persona:</b>					
<b>a) Proponente del proyecto</b>	<b>b) Contralora ciudadana</b>	<b>c) Contralora de la Alcaldía</b>			
SI ( )	SI ( )	SI ( )	No ( )	No ( )	No ( )
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

Lugar y domicilio donde se puede consultar el expediente del presente dictamen:

Calle (s): Número:

Número (s) Exterio (es):

Referencias:

PARA EFECTOS DE REMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN AL INSTITUTO ELECTORAL

	 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, alcaldía de Iztapalapa DIRECCIÓN DE Sello de la Alcaldía DADANA</p>
Nombre, firma y cargo de la persona servidora pública de la Alcaldía, encargada de remitir el presente dictamen a la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación correspondiente del IECM.	
Nombre, firma y cargo de la persona servidora pública de la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación del IECM que recibe el dictamen.	Sello de la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación del IECM

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana**.

Los datos personales recabados serán utilizados con la **finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en los Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 54833800 a la extensión 4725, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de actualización: 17 de noviembre de 2021.

De conformidad con el artículo 12 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y del artículo 11, fracción II, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Manifiesta su voluntad libre, específica, informada e inequívoca, mediante la cual autoriza el tratamiento de sus datos personales. (Marcar la opción deseada con "X")

SI

NO

---

Nombre y Firma

DIRECCIÓN GENERAL

Preparatoria

R Mapa

Satélite

APATLACO

MA  
ATL SUR

AMP EL  
TRIUNFO

MAGDALENA  
ATLAZOLPA

2

ACUL

LA VIGA

AMP EL SIFÓN

EL SIFÓN

SCO

Av. Río Ch

ESCUADRÓN 201

SECTOR POPULAR

UNITEC Sur  
- Universidad  
Tecnológica  
de México

GRANJAS SAI  
ANTONIO

Google

Datos del mapa | Condiciones del :



## ANEXO DEL DICTAMÉN

### FOLIO IECM-DD24-00389/22

#### **5 ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD:**

##### **5.1 Técnica:**

Conforme al Dictamen de Proyecto Específico para la Consulta de Presupuesto Participativo ejercicio 2022, del Distrito **24**, con número de proyecto **00389/22**, referente a la Unidad Territorial "El Sifón", con denominación del proyecto "Tu Parque El Sifón", donde se manifiesta que se pretende llevar a cabo lo siguiente:

*"Describa de forma clara y precisa en qué consiste el proyecto: parque frente a una secundaria, para la población en general, personas con discapacidad y adultas mayores. para actividades deportivas, recreativas y culturales, beneficiando a la comunidad de forma física, psicológica y social promoviendo la inclusión, fortalecimiento de la vida en comunidad e impacto ambiental. consta de: 2 zonas para perros con 3 bancas metálicas instalación de biodigestor de uso exterior para procesar hasta 45 litros del tipo flexible con un tanque digestor de 1200 litros y almacenamiento de biogás pipa de agua para funcionamiento del biodigestor puerta de acceso emparejar la zona del biodigestor con tierra y barda de concreto.*

*Pista para correr de dos carriles.*

*Un huerto urbano con las siguientes características: tierra negra para siembra semillas contenedores de siembra.*

*Instalación de una zona de juegos para niños y niñas. accesibilidad y seguridad personas con discapacidad y adultas mayores.*

*Sistema de captación de agua pluvial para riego, ecotec"..."(Sic)*

Dentro de la zona que se ubica entre la avenida Rio Churubusco entre Eje 3 y La Viga, como lo refiere su anexo, me permito informarle que su Proyecto Técnicamente se encuentra Inviable, derivado de lo siguiente.

Respecto al punto de la zona para perros (Dog Park) con la instalación de 3 bancas metálicas e instalación de Biogestor de uso exterior..., esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, encuentra **NO VIABLE** la construcción del parque para perros, ya que no se cuenta con el suficiente ancho para instalar la delimitación (malla, reja, etc.) y así poder tener la movilidad adecuada de los canes, por otra parte, la instalación de un Biogestor, el cual, genera gases inflamables y que podrían generar un alto riesgo a la población que se encuentre enfrente del mismo.

Es importante manifestar que, el Biogestor genera en medios naturales o en dispositivos específicos, las reacciones de biodegradación de materia orgánica, mediante la acción de microorganismos (**BACTERIAS METANOGÉNICAS**, etc.), y otros factores, en ausencia de oxígeno (esto es, en un ambiente anaeróbico), recordando que los gases inflamables son: gases que prenden fácilmente en presencia del aire o de un oxidante. Las mezclas de estos gases también pueden ser explosivos dependiendo de la proporción, y los gases inflamables pueden ser, el acetileno, el amoníaco, el hidrógeno, el propano, el propileno y **EL METANO SON GASES INFLAMABLES**, también conocidos como gases combustibles.

Por tal motivo, si se lleva a cabo la instalación por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se incumpliría con lo estipulado en la Ley Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Para el punto de la, instalación de una zona de juegos para niños y niñas. Accesibilidad y seguridad para personas con discapacidad y adultas mayores, se encuentra **NO VIABLE**, derivado que, la zona donde se pudiera tener espacio para instalar los juegos infantiles se encuentra entre dos carriles de vialidades primarias con alto nivel de afluencia vehicular, recordando que, se debe salva guardar la integridad de la población menor de edad, ante cualquier percance.

Ahora bien, para el apartado de la pista para correr de dos carriles, la zona no está acta para albergar dicha pista, ya que, no se cuenta con suficiente espacio para la instalación de dos carriles, derivado que es una zona arbolada y se encuentra entre dos carriles de vialidades primarias con alto nivel de afluencia vehicular, recordando que, se debe salva guardar la integridad de la población, por lo que, es **NO VIABLE** técnicamente su construcción.

Por último, para Sistema de captación de agua pluvial para riego "ecotec", no se cuenta con la infraestructura existente para poder realizar la capación de agua pluvial, ya que, se debe contar con un receptor del agua de lluvia, en estos casos una losa, un techo u elemento estructural que permita recolectar el agua, y la construcción del mismo, es **NO VIABLE** la instalación de dicho elemento, por lo que, no se cuenta con los elementos para poder captar, así mismo almacenar mediante la instalación de tinacos o construcción de cisternas, derivado de lo anterior, no es factible la construcción o colocación de elementos estructurales en vialidades primarias, por no ser jurisprudencia de la Alcaldía Iztapalapa.

Derivado de todo lo anterior, el presente proyecto, se encuentra Técnicamente **NO VIABLE** para su ejecución.

## 5.2 Jurídica:

Las mejoras que se llevan a cabo en las vías primarias de la Ciudad de México, corresponden a las atribuciones que tiene la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, debido a esto no es viable aplicarlo al presupuesto participativo de la Alcaldía, conforme a lo establecido al artículo 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.